

ANEXO 10



Ilustre Municipalidad
de
Lota
DIRECCION
ASESORIA JURIDICA

**AUTORIZA TERMINACIÓN DE
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS DE LA
ABOGADA NANCY JOFRE HIDALGO,
PARA ASISTECIA LEGAL Y ORDENA EL
PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**

DECRETO Nº 1845-2015

LOTA, 02 octubre de 2015.

Vistos:

- a) Memo del Alcalde Nro. 2220 de fecha 03 de septiembre del año 2015 que ordena poner término al contrato de honorarios a la Sra. Nancy Jofré Hidalgo y ordena el pago por los servicios prestados.
- b) Contrato de fecha 30 de diciembre de 2014 entre esta entidad y la Sra. Nancy Jofré Hidalgo, para Asistencia Legal.
- c) Decreto 3136 de fecha 30 de diciembre de 2014 que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de la Sra. Nancy Eliana Jofré Hidalgo.
- d) Terminó de contrato de prestación de servicios a honorarios de la Sra. Nancy Jofré Hidalgo de fecha 01 de octubre del año 2015, por no poder pagar estos honorarios con los recursos asignados en Res. Ex. nro. 9546 de fecha 14 de octubre de 2011, como lo establecía dicho contrato según cláusula tercera del mismo.
- e) Informe de actividades de los meses de enero a septiembre del año 2015, realizadas por la Sra. Nancy Eliana Jofré Hidalgo visado por el Asesor Jurídico.
- f) Certificado nro. 35 de fecha 02 de octubre de 2015, emitido por el Director Jurídico, que certifica cumplimientos de las funciones establecidas en dicho contrato.
- g) Boleta de honorarios Nº 20 del 02 de octubre del presente año por los meses de enero a septiembre de 2015, por la suma de \$ 7.338.398, emitida por el prestador Nancy Eliana Jofré Hidalgo que incluye los reajustes legales.
- h) Dictámenes de Contraloría General de la Republica Nro. 26.761 de 2005 y nro. 56.293 de 2007 que autorizan el pago de servicios por cuanto de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la administración pública;
- i) Ley Nro. 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

j) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 12 y Art. 63° de la Ley Nro. 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1).- Apruébese término de contrato de la Sra. Nancy Eliana Jofré Hidalgo de fecha 01 de octubre del año 2015.-

2).-Apruébese el pago dela Sra. Nancy Eliana Jofré Hidalgo, cedula de identidad N° por los meses efectivamente trabajados de enero a septiembre del año 2015, más los reajustes legales correspondientes, por las prestación de servicios señaladas la cláusula tercera del contrato indicado en los vistos y de acuerdo a lo pactado en la cláusula Octava de dicho cuerpo legal por un monto total de \$ 7.338.398.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° ASESOR JURIDICO

Distribución:
Depto. Administración Finanzas
Dirección de Control
Depto. de Administración
Depto. Adquisiciones
Archivo
PMU/AGG/hht